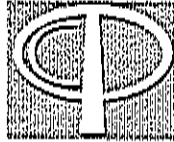




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12
Bogotá, marzo 6 de 2012

Hora de inicio: 9:00 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 6 de marzo de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Comunicación Consejo de Estado – Demanda contra el nombramiento del Doctor Gustavo Serrano.
- b) Comunicación Superintendencia Financiera de Colombia- Impactos.
- c) Comunicación Superintendencia de Salud – Grupos.
- d) Proyecto circular Superintendencia de Sociedades.
- e) Comunicación Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio Industria y Turismo – Plan de trabajo CTCP.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Comunicación Consejo de Estado – Demanda contra el nombramiento Doctor Gustavo Serrano.

El Doctor Colmenares les menciona a los Concejeros que se recibió una comunicación del Consejo de Estado donde se oficia al Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto de la demanda contra el nombramiento del Concejero Gustavo Serrano (este documento hace parte integrante de la presente acta). Respecto a este tema los Concejeros acuerdan intervenir, desarrollando un planteamiento por parte del CTCP. Se propone que Valeska Medellín y el abogado contratado por el Doctor Serrano proyecten un documento el cuál será revisado en sala y aprobado con el fin de intervenir ante el Consejo de Estado en este proceso.

- b) Comunicación Superintendencia Financiera de Colombia- Impactos.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12
Bogotá, marzo 6 de 2012

Los Consejeros acuerdan dar respuesta a esta comunicación, pero señalan que se debe precisar que es el primer comunicado de la Superintendencia que hace referencia al tema de la obligación de presentar los análisis de impactos. Por otra parte, establecen que dentro de la respuesta se debe solicitar que la entidad de manera oficial proponga la modificación del cronograma en cuanto a la entrega de los impactos.

El Doctor Serrano propone que se dé traslado de esta comunicación a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y al de Comercio Industria y Turismo toda vez que se podría ver afectado el cronograma del plan de trabajo del CTCP. Respecto a esta recomendación el Doctor Colmenares señala que es necesario redactar un oficio a los Ministerios antes mencionados, donde se anexe tanto la comunicación de la Superintendencia Financiera como la respuesta del CTCP. Los Consejeros mencionan estar de acuerdo con estas propuestas.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Sarmiento proyecte la respuesta a esta comunicación, la cual se enviará con copia al Superintendente Financiero.

La comunicación de la Superintendencia Financiera se anexa a la presente acta.

c) Comunicación Superintendencia de Salud – Grupos.

Los Consejeros acuerdan responder esta comunicación y señalan que se debe establecer una fecha con el fin de coordinar una reunión con la Superintendencia de Salud, para aclarar de manera concreta los planteamientos establecidos en dicho documento.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Suárez proyecte la respuesta a esta comunicación.

El documento de la Superintendencia de salud se anexa a la presente acta.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12
Bogotá, marzo 6 de 2012

- d) Proyecto circular Superintendencia de Sociedades "Proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera con estándares internacionales".

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Serrano realice un comentario general al proyecto de circular, pero señalan que estudiado el texto propuesto, se ha convenido de manera unánime que se recomiende que dicha circular sea expedida en consenso con las otras Superintendencias.

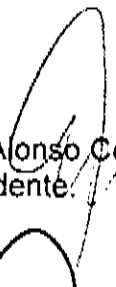
- e) Comunicación Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio Industria y Turismo – Plan de trabajo CTCP.

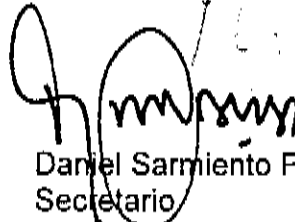
Respecto a esta comunicación, los Consejeros acuerdan realizar los ajustes solicitados por los Ministerios en el plan de trabajo que se va a presentar en junio 30 de 2012, pero señalan que algunos puntos serán tratados con el señor Viceministro Carlos Andrés de Hart Pinto.

La comunicación se anexa a la presente acta.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Para constancia firman:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente


Daniel Sarmiento Pavas
Secretario